



ACTA N° 013-SG-CMSMB-2014

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 12 de septiembre del 2014.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 12 de septiembre del 2014 a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H15 del día jueves 18 de septiembre del 2014; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema Pizarro Cando quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de la Señora Concejala Magali Gómez y los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Agrónomo Patricio González, Señor José Montenegro y señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDESA: Señor Secretario demos inicio a la presente sesión del Concejo Municipal.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUORUM POR EL SEÑOR SECRETARIO

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa en esta sala existe la presencia de todos los señores Concejales y Señora Concejala; por lo que queda constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión.

ALCALDESA: Gracias Señor Secretario por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

ALCALDESA: Señores Concejales, está a su consideración el orden del día. ¿Tienen alguna observación? Sin existir observaciones, queda aprobado el orden del día. Por favor señor secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA:

ALCALDESA: Quisiera resaltar la presencia de la señora Magali Gómez, que desde el día de hoy ingresa como Concejala en funciones, en vista de que señor concejal Patricio Flores continua en estado delicado de salud que según la certificación que nos ha hecho llegar justifica 60 días. Señora Gómez sea bienvenida a este Concejo Municipal, aquí estamos en aras de mejores días para el pueblo, nos hemos comprometido en hacer obras que beneficien verdaderamente a este cantón, hacemos el esfuerzo para que todo nuestro trabajo contribuya a este engrandecimiento y sobre todas las cosas formar un solo equipo; tenga usted la total apertura de parte de nosotros en el caso de que haya alguna debilidad o requiera de alguna información, con toda la apertura y dentro de los márgenes de consideración y respeto siempre serán bienvenidos. Así mismo queremos darle la cordial bienvenida y que se sienta a gusto. Dado este antecedente doy por instalada la sesión de Concejo Municipal. Continuemos por favor señor secretario.

SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 9-SG-CMSMB-2014, y N° 10-SG-CMSMB-2014, DEL 14 Y 21 DE AGOSTO DEL 2014.



1 ALCALDESA: Señores Concejales, la convocatoria y la información fueron entregados a ustedes, por
2 favor quisiera que manifiesten si existen observaciones al acta N° 09-SG-CMSMB-2014. Tengo
3 observaciones que son más de forma que de fondo, en la página cuatro, línea 19, la palabra no es burgo
4 sino vulgo; en la página 5, línea 22: “El día martes nuevamente me reuní con un representante del
5 Consejo Provincial y él se comprometió a viabilizar de otros campamentos dinamita para explotar. Por
6 eso es que más que pedido a esta Alcaldía que estamos cumpliendo con una planificación es más bien el
7 exhorto al campamento del Consejo Provincial”, en esta parte me gustaría que se revise la grabación
8 porque era más en el tema de coordinación de trabajo, más que pedido mío es la planificación; dentro
9 de la misma página, línea 36 y 37: “hoy a nuestro municipio no le ponen atención porque estamos con
10 un prestigio mínimo”, mi pregunta es si el texto es literal, porque no es una frase que generalmente
11 utilizo.

12 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: Si, el texto es literal señora Alcaldesa.

13 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En la página 3, línea 30, no sé si la señora Alcaldesa quiso decir esta
14 frase: “Señor Concejal Pablo Orozco la fortaleza que usted tiene en conocimiento financiero, y frente a
15 lo que nos ha explicado el Ing. Pedro Medina”.

16 ALCALDESA: Sin existir más observaciones al acta, por favor señor secretario solicito tomar votación por
17 la aprobación del Acta N° 09-SG-CMSMB-2014, del 14 de agosto del 2014.

18 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N° 09
19 SG- CMSMB-14.

20 SOMETIDO A VOTACIÓN:

21 Señor

22 Concejal Salustino Ajila A favor.

23 Señora

24 Concejala Magali Gómez Salvo mi voto.

25 Señor

26 Concejal Patricio González A favor.

27 Señor

28 Concejal José Montenegro A favor.

29 Señor

30 Concejal Pablo Orozco A favor.

31 Señora Alcaldesa

32 Ing. Sulema Pizarro A favor con las observaciones realizadas.

33 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen cinco votos a favor de la
34 aprobación del Acta N° 09-SG-CMSMB-14, del 14 de agosto del 2014.



1 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 09-SG-CMSMB-14, DE FECHA**
2 **14 DE AGOSTO DEL 2014.**

3 ALCALDESA: Dentro del mismo punto tenemos la aprobación del acta N° 10-SG-CMSMB-14, del 21 de
4 agosto del 2014. Señores Concejales por favor sus aportes. En la página N° 1, existe un error de
5 escritura, está concejal con dos C. En la página 7, línea 8, "En realidad el tema del ATP y del PITI pusieron
6 en riesgo por falta de respuesta e información", me imagino que debe ser: En realidad el tema del ATP y
7 del PITI pusieron en riesgo por falta de respuesta de la información. Hasta ahí mis aportes, por favor
8 señores concejales, ¿tienen alguna observación?

9 CONCEJAL PABLO OROZCO: En vista de que a mí no se me ha entregado el acta y no he podido revisar,
10 mociono que se suspenda esta aprobación.

11 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como el compañero concejal no ha revisado, apoyo la moción.

12 ALCALDESA: Señor Concejal Pablo Orozco, le ofrecemos las disculpas del caso ya que en el momento de
13 entregar las convocatorias, el chofer ha trasladado un expediente equivocado. A la señora Magali
14 Gómez no se le había enviado esta acta por cuanto no estuvo presente y por error le entregaron el
15 expediente de la señora Gómez a usted y viceversa. Vamos hacer el llamado de atención
16 correspondiente, por favor señor secretario a quien esté entregando la información, hay que verificar
17 que se entregue adecuadamente. Considerando la situación y con el apoyo de los demás concejales,
18 esta acta quedaría para la aprobación en la siguiente sesión. Por favor señor secretario tome votación
19 para la suspensión del acta N° 010-SG-CMSMB-14, del 21 de agosto del 2014.

20 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la suspensión de la
21 aprobación del Acta N° 010 SG- CMSMB-14, del 21 de agosto del 2014.

22 SOMETIDO A VOTACIÓN:

23 Señor

24 Concejal Salustino Ajila A favor.

25 Señora

26 Concejala Magali Gómez Salvo mi voto.

27 Señor

28 Concejal Patricio González A favor.

29 Señor

30 Concejal José Montenegro A favor.

31 Señor

32 Concejal Pablo Orozco A favor.

33 Señora Alcaldesa

34 Ing. Sulema Pizarro Considerando que las cosas tienen que hacerse correctamente,
35 solicito que por escrito se haga el llamado de atención a quien no hizo la entrega oportuna de este



1 documento; y en vista de que el compañero concejal no tuvo el expediente correspondiente mi voto es
2 a favor.

3 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen cinco votos a favor de la
4 suspensión de la aprobación del Acta N° 10-SG-CMSMB-14, del 21 de agosto del 2014.

5 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE SUSPENDER LA APROBACIÓN DEL ACTA N° 010-SG-**
6 **CMSMB-14, DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2014.**

7 Por favor señor secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.

8 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BIEN**
9 **MOSTRENCO AL LOTE N° 2, MANZANA 10, SECTOR 1, ZONA 1 DE 362 METROS CUADRADOS DE**
10 **SUPERFICIE, UBICADO FRENTE A LA CALLE LAS ORQUIDEAS DEL BARRIO PIZARÁ, DEL CANTÓN SAN**
11 **MIGUEL DE LOS BANCOS, DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA DE LA MATERIA.**

12 ALCALDESA: Señores Concejales este fue un punto que quedó en la sesión N° 07, en la que habíamos
13 pedido que la Comisión de Planificación haga su respectiva inspección y análisis. Por favor señor
14 secretario de lectura al informe de la Comisión de Planificación, que integra en calidad de Presidente el
15 Agrónomo Patricio González, en calidad de Vocales los Señores Concejales José Montenegro y Salustino
16 Ajila y la Ingeniera Consuelo Ruiz, Secretaria de la Comisión.

17 CON VOZ INFORMATIVA SECRETARIO GENERAL: Dentro del informe 001-CP-GADMSM-2014, dirigido
18 para Secretaria General de la Comisión de Planificación, de fecha 2 de junio del 2014, en la parte
19 pertinente menciona: Conclusiones: **a)** El señor Presidente Agr. Patricio González, manifiesta que existe
20 informe técnico de la Dirección de Planificación en sentido favorable de fecha 25 de agosto de 2014, N°
21 011-DPT. **b)** La Dirección de Obras Públicas, con informe N° 001-OO.PP-2014, de 05 de junio del 2014, da
22 informe favorable. **c)** Sindicatura Municipal, en su pronunciamiento da informe favorable en sentido que
23 se continúe con el trámite de adjudicación. **d)** Art. 419, literal e) determina los bienes mostrencos. e) El
24 Art. 423 del COOTAD, faculta al Órgano Legislativo mediante votación, cambio de categoría de bienes. **f)**
25 En el plano consta: Superficie del predio: 362.10 m²; lote N° 2; manzana N° 10, sector 1, zona 1; ubicado
26 frente a la calle Las Orquídeas del barrio Río Pizará, ciudad de San Miguel de los Bancos. **g)** En el
27 informe del señor Jefe de Avalúos y Catastros, no analiza la información sumaria (documento
28 notariado), que detalla la historia de dominio del vendedor y el tiempo que está la compradora Sra.
29 Martha Villizhañay. Recomendación: Analizado el expediente y documentos, la Comisión de
30 Planificación, Presupuesto y Urbanismo, recomienda continuar con el trámite de adjudicación, a favor
31 de la peticionaria.

32 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Para conocimiento de la señora Magali Gómez: en la sesión de Concejo
33 Municipal N° 07, nosotros suspendimos el conocimiento de adjudicación a la señora Martha Cecilia
34 Villizhañay, por cuanto el señor Jefe de Avalúos y Catastros en su informe daba desfavorable por la falta
35 de tiempo de posesión, según él de la ordenanza 241. Por petición del señor Concejal José Montenegro,
36 se realizó una inspección para verificar la posesión. En el informe toma la palabra el señor concejal José
37 Montenegro y dice: "No sé porque se opone el Jefe de Avalúos y Catastros si la peticionaria en el predio
38 tiene una casa de madera, batería sanitaria, ducha y piedra de lavar; hay que señalar que tiene un niño
39 con discapacidad y requiere legalizar la titularidad del terreno para aplicar la casa del MIDUVI del cual es



1 beneficiario el menor, por ende mi moción es favorable dar continuidad al proceso de adjudicación”. El
2 señor concejal Salustino Ajila en su intervención menciona: “en la inspección del sitio se confirma que
3 es propietaria, los documentos aseveran tener el tiempo de posesión más que suficiente para la
4 aprobación; tiene aprobado la construcción de la casa por MIDUVI, y el bono de la Fundación Manuela
5 Espejo; apoyo la moción del concejal José Montenegro”. Estos argumentos nos daban a nosotros los
6 argumentos como Comisión de Planificación, Presupuesto y Urbanismo a dar un informe favorable; así
7 mismo opiné sobre unos documentos que tenía la señora que era una información sumaria un acta de
8 compra venta notariada y nosotros determinamos que eso era una historia de dominio del predio, pese
9 a que el señor Jefe de Avalúos se ratificó en el informe y dijo que por no tener el tiempo de posesión de
10 acuerdo a la ordenanza no se debería dar continuidad. Nosotros de terminamos y sugerimos al pleno del
11 Concejo Municipal para que se dé y se continúe el trámite de adjudicación.

12 ALCALDESA: Como ustedes pueden ver los compañeros concejales han hecho el trabajo encomendado,
13 hacen un pronunciamiento sobre una recomendación favorable para continuar, nos resta a nosotros en
14 el seno del Concejo Municipal autorizar o resolver respecto de declarar bien mostrenco el lote N° 2, de
15 la manzana N° 10, sector N° 1, zona 1, de 362,50 m² de superficie, ubicado en las calles Orquídeas del
16 Barrio Pitzarà, del cantón San Miguel de los Bancos.

17 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Como Presidente de la Comisión MOCIONO que como primer punto se
18 declare bien mostrenco, es decir baldío, para que en el siguiente punto se continúe con la adjudicación.

19 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Apoyo la moción del compañero Vicealcalde; pero estaba pensando que
20 al momento que se le declare bien baldío, se le ayude de alguna forma a la señora para hacer los
21 trámites de escritura, no sé si es con el doctor del Consejo Provincial que es un costo bien bajo, porque
22 si lo hacemos por intermedio de la municipalidad es un costo más alto, por ello quería que se analice
23 eso para ayudarle, ya que el doctor del Consejo Provincial que hace las escrituras, me decía que el costo
24 de un lote de terreno es más o menos de veinte y cinco dólares, mientras que si la municipalidad se
25 encarga de cobrar eso, como lo hemos visto en otros barrios, es de mil dólares para arriba.

26 ALCALDESA: Con voz informativa por favor señor secretario ilústrenos al respecto.

27 CON VOZ INFORMATIVA SECRETARIO GENERAL: Hay un inconveniente porque el doctor Chávez del
28 Consejo Provincial ayuda en la legalización en zona rural más no urbana. Ellos tienen un proyecto para la
29 legalización en la zona rural y no urbana.

30 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: En el tema rural hablamos del campo, de las fincas, pero también está
31 haciendo escrituras de los centros poblados y creo que también es zona urbana los centros poblados.

32 CON VOZ INFORMATIVA SECRETARIO GENERAL: De lo que tengo conocimiento es que para la
33 legalización pide un certificado que el bien esté en zona rural, obviamente en la cabecera cantonal
34 tenemos zona rural, sabemos que no es zona urbana, hay una expansión que se hizo en abril de este
35 año, sin embargo de lo que yo he conversado son él, solicita un certificado de que el bien inmueble esté
36 en zona rural; no sé si dentro de la competencia de él, podrá extenderse, por eso se debería hacer una
37 consulta.



- 1 ALCALDESA: Yo solicito que nos remitamos al punto y en todo caso el tema de gestionar o hacer la
2 consulta lo haremos una vez que tengamos la información debida, porque aquí el primer punto es
3 declarar bien mostrenco.
- 4 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Perdón señora Alcaldesa pero yo insisto en esto porque la señora en
5 realidad es de bajos recursos económicos, es una mujer sola y a más de eso tiene el niño discapacitado,
6 por eso es que solicito que veamos entre nosotros si hay alguna forma de ayudarle.
- 7 ALCALDESA: Que se haga la consulta y que se revise inclusive dentro de la municipalidad si es que hay
8 como que pague menos. Pido que primero se haga la consulta porque no podemos comprometernos en
9 algo que no podamos cumplir.
- 10 CONCEJAL PABO OROZCO: Yo pedí en la sesión anterior que la comisión de concejo haga la inspección y
11 felicito porque de acuerdo a la inspección que han hecho podemos nosotros apoyar que se apruebe
12 porque lógicamente aquí dice que la señora Martha Villizhañay tiene un hijo discapacitado y creo que en
13 ese sentido se debe apoyar a la gente que necesita, a pesar de que el señor Aldo Ramos sigue diciendo
14 que no se continúe el trámite; la ingeniera dice que también está en zona de riesgo. Tomando en
15 cuenta el informe de los compañeros de la comisión donde dicen que si es conveniente apoyar, yo no
16 tengo ningún problema de que se apruebe.
- 17 ALCALDESA: Señor secretario, procedamos a tomar votación respecto a la aprobación del punto cinco
18 que es conocimiento y resolución que declara bien mostrenco al lote N° 2, manzana N° 10, sector N° 1,
19 zona N° 1, de 362 metros cuadrados de superficie, ubicado frente a la calle Las Orquídeas del barrio
20 Pizará, del Cantón San Miguel de los Bancos.
- 21 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del quinto
22 punto del orden del día, conforme moción presentada por el concejal Patricio González y apoyada por
23 el concejal José Montenegro.
- 24 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 25 Señor
- 26 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 27 Señora:
- 28 Concejala Magali Gómez A favor.
- 29 Señor
- 30 Concejal Patricio González A favor.
- 31 Señor
- 32 Concejal José Montenegro A favor.
- 33 Señor
- 34 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 35 Señora Alcaldesa



1 Ing. Sulema Pizarro A favor.

2 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de la
3 aprobación del quinto punto del orden del día conforme moción presentada por el concejal Patricio
4 González y apoyada por el concejal José Montenegro.

5 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR BIEN MOSTRENCO AL LOTE N° 2,**
6 **MANZANA 10, SECTOR 1, ZONA 1 DE 362 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, UBICADO FRENTE A LA**
7 **CALLE LAS ORQUIDEAS DEL BARRIO PITZARÁ, DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE**
8 **CONFORMIDAD A LA ORDENANZA DE LA MATERIA.**

9 ALCALDESA: Muchas gracias señor secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

10 **SECRETARIO: 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**
11 **ADJUDICATARIA DEL LOTE DE TERRENO N° 2, MANZANA 10, SECTOR 1, ZONA 1 DE 362,50 METROS**
12 **CUADRADOS DE SUPERFICIE, UBICADO FRENTE A LA CALLE LAS ORQUIDEAS DEL BARRIO PITZARÁ, DEL**
13 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, EN POSESIÓN DE LA SEÑORA MARTHA CECILIA VILLIZHAÑAY**
14 **GUARANGO.**

15 ALCALDESA: Siendo en el anterior punto el declarar bien mostrenco, el punto subsiguiente es resolver
16 respecto a quién se adjudica este mismo lote que de acuerdo a la posesionaria la posesión la está
17 teniendo la señora Martha Cecilia Villizhañay Guarango. Señores concejales, por favor, sus sugerencia o
18 su moción.

19 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: MOCIONO que se le adjudique a la señora Martha Cecilia Villizhañay
20 Guarango.

21 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Después de haber realizado la inspección y conocedor de todos los
22 argumentos que se ha dado, apoyo la moción del compañero José Montenegro.

23 ALCALDESA: Por favor señor secretario, proceda a tomar votación

24 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del sexto
25 punto del orden del día, conforme moción presentada por el concejal José Montenegro y apoyada por
26 el concejal Salustino Ajila.

27 SOMETIDO A VOTACIÓN:

28 Señor
29 Concejal Salustino Ajila A favor.

30 Señora:
31 Concejala Magali Gómez A favor.

32 Señor
33 Concejal Patricio González Quiero argumentar de que para que se evite esas
34 contradicciones como el caso del Jefe de Avalúos y Catastros,
35 que dice que no emite criterio favorable de acuerdo a la



1 ordenanza; que en los posteriores informes, si citan un
2 documento legal por favor le transcriban el texto del artículo
3 para nosotros tener certeza de que es lo que estamos hablando;
4 aquí nos citan la ordenanza del registro oficial N° 241, pero no
5 citan el texto; para nosotros poder reformar porque cuando se
6 compra una posesión se compra con toda la historia de dominio
7 pese a que uno es poseionario a raíz de lo que compra. Con
8 este antecedente mi voto es a favor.

9 Señor
10 Concejal José Montenegro A favor.

11 Señor
12 Concejal Pablo Orozco A favor.

13 Señora Alcaldesa
14 Ing. Sulema Pizarro Se ha hecho las llamadas de atención a los que emiten criterio
15 técnico y legal para que ellos argumenten como lo ha solicitado
16 el señor Vicealcalde. Procedamos por favor señor secretario. En
17 consideración de los informes presentados, incluido el de la
18 Comisión de Planificación, y argumentando que la señora es
19 posesionaria y tiene derecho mi voto es a favor.

20 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de la
21 aprobación del sexto punto del orden del día conforme moción presentada por el concejal José
22 Montenegro y apoyada por el concejal Salustino Ajila.

23 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR ADJUDICATARIA DEL LOTE DE TERRENO**
24 **N° 2, MANZANA 10, SECTOR 1, ZONA 1 DE 362,50 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, UBICADO**
25 **FRENTE A LA CALLE LAS ORQUIDEAS DEL BARRIO PIZARÁ, DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,**
26 **EN POSESIÓN DE LA SEÑORA MARTHA CECILIA VILLIZHAÑAY GUARANGO.**

27 ALCALDESA: Por favor señor secretario, siguiente punto del orden del día.

28 **SECRETARIO: 7mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN**
29 **PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y EL**
30 **ESTABLECIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS MUNICIPALES DEL CANTÓN SAN MIGUEL**
31 **DE LOS BANCOS.**

32 ALCALDESA: Señores concejales ustedes saben el interés de entregar un patrimonio y un manejo
33 adecuado respecto a las fuentes hídricas; quiero dar la palabra a la Ing. Vanessa Salcedo, quien estaba
34 convocada para que nos ilustre sobre el tema.

35 CON VOZ INFORMATIVA: ING. VANESSA SALCEDO: En sus manos tienen la ordenanza sobre gestión de
36 recursos hídricos y el establecimiento del subsistema de áreas protegidas municipales del Cantón San
37 Miguel de los Bancos; esta ordenanza pretende ser la guía para la declaración de áreas protegidas



1 dentro del cantón San Miguel de los Bancos, la misma que luego de haber revisado, existen algunas
2 observaciones: en la página 8, artículo 15, inciso a), primer párrafo, en la última línea donde dice
3 quebrados, en lugar de esteros debe ser: ríos, ojos de agua y otros; porque esteros solamente existe en
4 la costa, nosotros no tenemos esteros; en la clasificación de fuentes de agua, técnicamente se manejan
5 otros nombres, esteros son todos los sitios que tienen conexiones de agua dulce con agua salada, esos
6 son esteros. En la misma página 8, inciso f, que diga: áreas de desarrollo, agrícola, ganadera o forestal
7 sostenible.

8 ALCALDESA: aumenta la palabra ganadera.

9 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: ¿Por qué?

10 CON VOZ INFORMATIVA: ING. VANESSA SALCEDO: Porque en nuestro sector hay mucha ganadería y
11 dentro de la parte agrícola no se considera la ganadería, además se podría hacer temas de manejo
12 sostenibles a través de la ganadería.

13 CON VOZ INFORMATIVA: ING. VANESSA SALCEDO: Luego dice: área de agricultura y ganadería sostenible
14 de bajo impacto que apoya la recuperación de la agro biodiversidad y a la conservación de los
15 ecosistemas locales mediante el uso de tecnología; aquí falta: "agricultura, ganadería y forestal
16 sostenible". En la página 9, artículo 18, etapa de declaratoria por iniciativa de interesados; aquí
17 solamente hay que ubicar como título: etapa de declaratoria, y luego artículo 18: por iniciativa de los
18 interesados. Esas son mis observaciones.

19 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Pregunto si es que el título está bien así como está: ordenanza integral
20 de conservación y gestión de recursos hídricos.

21 CON VOZ INFORMATIVA: ING. VANESSA SALCEDO: Debería ser así: Ordenanza que regula la gestión
22 integral de los recursos hídricos.

23 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el artículo 2, de los fines, literal f, sugiero que quede así: operativizar
24 el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón dando cumplimiento a los objetivos,
25 estrategias, metas y líneas de acciones principales, encaminadas a fortalecer los proyectos locales que
26 permitan declarar y conservar los recursos hídricos, áreas protegidas municipales e incorporarles al
27 sistema municipal. De igual manera en el artículo 3, en el primer párrafo, del Concejo Municipal, se
28 debería incorporar la palabra hídricos, quedando así: es el órgano responsable de aprobar las políticas
29 de protección del patrimonio natural, así como de expedir las ordenanzas que declaren las áreas
30 naturales protegidas municipal y la protección de elementos hídricos sobresalientes de la diversidad
31 biológica del cantón.

32 CON VOZ INFORMATIVA: ING. VANESSA SALCEDO: Cuando hablamos de elementos sobresalientes de la
33 diversidad biológica del cantón, se refiere a especies naturales, de flora y fauna que son endémicos de la
34 zona y que podrían estar en peligro de extinción.

35 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En todo caso, la confusión que la tuve, pueden tener otras personas
36 que accedan a la ordenanza, que no van a ser tan técnicos como las personas que tenemos en las



- 1 direcciones, por ello sería de solicitarles que se incorpore palabras un poco menos técnicas y más
2 entendibles.
- 3 ALCALDESA: O se amplíe porque se puede utilizar la palabra técnica pero también se puede ampliar.
- 4 CON VOZ INFORMATIVA: ING. VANESSA SALCEDO: Podría quedar así: ...elementos sobresalientes de la
5 diversidad biológica como especies en peligro de extinción entre otros. También hay que cambiar las
6 siglas de acuerdo al título de lo ordenanza.
- 7 ALCALDESA: Siempre como alcaldesa soy responsable de dirigir, pero apegada a qué, al plan que es de
8 responsabilidad de quién.
- 9 CON VOZ INFORMATIVA: ING. VANESSA SALCEDO: Dirigir la aplicación de las políticas de protección del
10 patrimonio natural. Las políticas están establecidas dentro del plan de desarrollo y ordenamiento
11 territorial.
- 12 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: Si vamos por ese lado, sabemos que no tenemos un
13 plan de ordenamiento actualizado y que no podríamos referirnos específicamente porque no lo
14 tenemos y no sé si es que en el que existe consta lo que estamos haciendo, entonces si consta
15 podríamos ponerle en base al plan de ordenamiento territorial.
- 16 ALCALDESA: Se debería hacer constar que está apegado a la normativa legal vigente o normativa de
17 gestión ambiental, porque yo como alcaldesa puedo hacer una aportación y quiero que este sea el plan,
18 pero mi criterio no está apegado a un criterio técnico con norma legal, es decir está muy suelto, por
19 ello hay que atarlo para que nuestras regulaciones vayan en concordancia con regulaciones superiores.
- 20 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: Entonces en el artículo cuatro, después de patrimonio
21 natural quedaría de acuerdo al plan de desarrollo territorial y ordenamiento, y la normativa ambiental
22 vigente.
- 23 CONCEJAL PABLO OROZCO: Deberíamos hacer constar las partes que va a proteger y qué distancia, igual
24 en el caso de los ríos.
- 25 ALCALDESA: Como dijo la Ing. Vanessa Salcedo, esta ordenanza es una sombrilla que cobijará a todas las
26 regulaciones posteriores y también no olvidemos que las ordenanzas anteriores están realizadas sobre
27 la base de la ley de régimen municipal, todo eso tenemos que irlo reformando y atado al Código
28 Orgánico de Organización y Desarrollo Territorial, y también atado a las normas ambientales para este
29 caso. Cuál es el área que protege y de qué manera, nos explicará la Ing. Salcedo pero eso responde a
30 una parte operativa, con esto nosotros les vamos a trasladar la herramienta que es la ordenanza para
31 que ellos entren a regular de acuerdo a esta ordenanza.
- 32 CON VOZ INFORMATIVA: ING. VANESSA SALCEDO: Efectivamente esta ordenanza es la guía para
33 posteriores declaratorias de ordenanzas específicas de acuerdo a las necesidades de cada sector, en las
34 específicas que vendrán en lo posterior será donde se ponga la delimitación del área, igual en cuanto a
35 la regulación de riveras de ríos.



1 ALCALDESA: La otra pregunta que hace el señor Concejal Orozco, es que en qué momento se define
2 cuáles son las áreas, cuales son las distancias, si tenemos que precisarlo aquí o cual es la normativa que
3 regula el retiro.

4 CON VOZ INFORMATIVA: ING. VANESSA SALCEDO: Si ustedes van a la página 7, artículo 15 de esta
5 ordenanza, que dice de las categorías de manejo, allí habla específicamente que tipo de manejo existe
6 para los diferentes fines, encuentran los incisos a, b, c, d, e, f, entonces como esta es una ordenanza
7 guía en lo posterior se harán las ordenanzas para declarar de acuerdo a las categorías que están aquí, y
8 allí es donde con la población mediante proceso participativo se determina el área que se destina para
9 la categoría de manejo.

10 ALCALDESA: Estamos hablando de dos cosas, lo que nos acaba de explicar la Ing. Salcedo es de cuál es el
11 área protegida para conservación, y la pregunta del señor concejal responde a cuál es el área de retiro
12 de riveras.

13 CON VOZ INFORMATIVA: ING. VANESSA SALCEDO: Eso se hace a través de esta misma ordenanza, por
14 eso quiero que vean las categorías y este tipo de protección de las riveras viene de acuerdo a las
15 categorías, es decir que nosotros podríamos mediante ordenanza declarar sobre las riveras, se podría
16 resolver dos cosas, quedarnos con lo mínimo que exige la SENAGUA para la protección de las riveras o
17 ampliar. Hemos conversado con los técnicos de SENAGUA y nos han dicho que dice la norma de forma
18 general que será considerado de acuerdo al análisis técnico en el sitio, no habla de metros específicos,
19 por lo que la técnica de SENAGUA dijo que la mejor recomendación es que el mismo municipio
20 mediante ordenanza y bajo los criterios técnicos del SANAGUA y del municipio se destine cuantos
21 metros de protección en las riveras. Eso puede ir de acuerdo a una categoría que está aquí, que es: área
22 de mantenimiento de cuencas hidrográficas y recuperación ambiental, funcional y recreacional de las
23 fuentes de agua de los ríos y de las quebradas; inciso c.

24 CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: Aquí también deberíamos cambiarle si es quebrada u ojos de agua.

25 CON VOZ INFORMATIVA: ING. VANESSA SALCEDO: No, esos términos están bien.

26 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: Hace algunas semanas atrás se remitió un proceso para
27 todo lo que tiene que ver con la ordenanza de protección de cuencas y micro cuencas, en el que
28 efectivamente en el proyecto inicial consta la diferencia por los cuerpos de agua los retiros, por ejemplo
29 cinco metros del cuerpo de agua son 10 metros de retiro, a más grande los cuerpos de agua más
30 grandes son los retiros; ese es un proyecto que está circulando y que se remitió para que emitan los
31 criterios técnicos y al momento de aprobar esta y luego la otra tendríamos que concatenar.

32 CON VOZ INFORMATIVA: ING. VANESSA SALCEDO: Podría ser esta ordenanza el instrumento sombrilla
33 para la ordenanza que viene, porque es más particular y va de acuerdo a esta categoría.

34 CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: Para realizar esta ordenanza, primeramente analizamos, fue una
35 ordenanza que regule el marco legal a todas las ordenanzas que vienen después con categorías; lo que
36 pregunta el compañero del retiro de los ríos, técnicamente se llama espejo de agua, cuando es espejo
37 de agua es de cinco metros los retiros son de 10 por estero; cuando el espejo de agua es como el río
38 Blanco o río Pachijal de 20 o 30 metros, se habla de 30 o 40 metros de área de protección; eso nosotros



1 ponemos en los planos protecciones de ríos, esteros o quebradas. El área de extensión se determina con
2 coordenadas geográficas en donde si hablamos del área del río Pachijal, estableceremos con ustedes el
3 área de retiros y hasta donde se va hacer el área de protección o de conservación de especies osea
4 forestales; entonces ahí se toma con puntos de GPS directamente en la cartografía y se determina el
5 área protegiendo si es que esa ordenanza es de protección de cuencas hídricas en ese caso, que eso es
6 lo que se pretende, allí hablábamos de nueve mil hectáreas más o menos, lo que es río Pachijal, hasta
7 río Chaguayacu y ahí hasta el río Santa Rosa, y hacia abajo, al oeste, hasta topar con el lindero del
8 cantón Pedro Vicente Maldonado, esa es un área, la otra área que consta en el oficio que yo lo firmo,
9 habla de protección del peñón del río Blanco, eso no está determinado todavía en la cartografía pero es
10 otra ordenanza diferente a la del río Pachijal, es decir es otra realidad, ahí puede hablarse de mil
11 hectáreas o de quinientas hectáreas de protección a lo largo del peñón del río Blanco como una
12 conservación porque hay especies de pájaros que anidan ahí. Por eso en el artículo 14 habla de
13 diferentes tipos de ordenanzas de acuerdo a la necesidad del sector, si hablamos de una ordenanza para
14 Mindo, ellos tendrían otro tipo de ordenanza de acuerdo a la realidad, igualmente para la 23 de Junio,
15 un manejo de cuencas hídricas, manejo de área de turismo, tendría otro tipo de ordenanza que entraría
16 a encajar en esta como marco legal.

17 CONCEJAL PABLO OROZCO: Mi consulta era porque pienso que en la ordenanza ya debe constar o
18 limitar el espacio que va a quedar ya para aprobar la ordenanza, porque esta es una ley, donde por
19 ejemplo nosotros podremos decir que en calidad de comisión de riesgos y medio ambiente, hasta aquí
20 nomas tiene que llegar, entonces si alguien va hacer algún trabajo no sabemos hasta donde está
21 limitado. Pienso que necesitamos proteger la explotación del cañón del río Blanco. Igualmente revisar
22 las ordenanzas que están elaboradas y en base a eso actualizarlas.

23 ALCALDESA: Uno de los principales trabajos que solicité realizar a través de Secretaria General y que
24 está concluida es el tema de revisión de ordenanzas, lamentablemente no hay ordenanzas actualizadas,
25 por eso es que yo les he pedido que me ayuden a avanzar con el tema de ordenanzas porque debe nacer
26 de la gestión de cada uno de ustedes como concejales. La Comisaria ahora se está batiendo con una
27 ordenanza del 2002 que realmente tiene algunas cosas que se puede rescatar, nada se ha estado
28 haciendo cumplir. Anteayer se hizo una reunión con ARSA en donde hubo muy buena concurrencia y se
29 entró a socializar el tema de la vía pública y la ocupación de las veredas, pero para ello nosotros
30 debemos darles a los técnicos el insumo que es la ordenanza. En camino están algunas ordenanzas yo lo
31 que les pido es nos ayuden a iniciar porque al menos los que están de presidentes de comisiones tienen
32 que hacer un listado de cuales quieren que sean prioridad y hacer la presentación respectiva.

33 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Hablando de las protecciones de los ríos, esteros, nosotros que hemos
34 trabajado en topografía con el compañero Patricio González tenemos el conocimiento de que cada uno
35 de los cantones exige una cantidad de metros de protección del río, por ejemplo Puerto Quito pide 30
36 metros de protección del río Caoní; hablando de Quito, en el río Pachijal yo he enviado algunas veces
37 con 30 metros y han rechazado que ponga 50, entonces tenemos que ajustarnos en los ríos como en el
38 Pachijal a lo que dice el vecino cantón, por ejemplo el Río Blanco aquí 30 metros. Hablábamos de
39 SENAGUA para que ellos nos indiquen el espacio que hay que dejar, pero como se dice que somos
40 autónomos debemos trabajar solos, si nosotros tenemos esa potestad podríamos decir si son 50 o son
41 30.



1 ALCALDESA: Señores Concejales les solicito regresar al punto, de todas maneras señor Concejal Pablo
2 Orozco le comento que ya está encaminado a cada uno de los técnicos y es algo que apoya a su trabajo.
3 Regresando al punto que es “conocimiento, discusión y aprobación en primer debate el proyecto de
4 ordenanza sobre la gestión de recursos hídricos y el establecimiento del subsistema de áreas protegidas
5 municipales del cantón San Miguel de los Bancos”; señores concejales, han hecho los ajustes y las
6 aportaciones, si no existe otra observación solicito elevar a moción para la aprobación en primer
7 debate.

8 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Aclarando una vez más y sin el ánimo de polemizar, compañeros esta
9 ordenanza es una ordenanza general no es específica, las específicas vendrán a ajustarse a esta
10 normativa; para mí no existen más observaciones y como es un primer debate MOCIONO que se
11 apruebe en primer debate.

12 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: He tomado en cuenta que este proyecto que presentó el compañero
13 Vicealcalde es muy importante, porque se habla de protección de las cuencas hídricas, se habla también
14 de proteger los ojos de agua; estoy muy de acuerdo porque no es solo para poder mantener los bosques
15 y tener agua sino también serviría para lo que es el turismo, por ello apoyo la moción del compañero
16 Vicealcalde.

17 ALCALDESA: Una vez elevado a moción y teniendo el apoyo respectivo solicito señor secretario tomar
18 votación.

19 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación en primer
20 debate el proyecto de ordenanza sobre la gestión de recursos hídricos y el establecimiento del
21 subsistema de áreas protegidas municipales del cantón San Miguel de los Bancos, con las observaciones
22 realizadas y aquí aprobadas; moción presentada por el Concejal Patricio González y apoyada por el
23 Concejal Salustino Ajila.

24 SOMETIDO A VOTACIÓN:

25 Señor

26 Concejal Salustino Ajila

A favor.

27 Señora

28 Concejala Magali Gómez

A favor.

29 Señor

30 Concejal Patricio González

A favor.

31 Señor

32 Concejal José Montenegro

Con todas las observaciones realizadas, a favor.

33 Señor

34 Concejal Pablo Orozco

A favor.

35 Señora Alcaldesa



1 Ing. Sulema Pizarro
2 En consideración que estamos generando una norma que regule
3 los principios y mecanismos que nos permitan hacer una
4 protección del patrimonio natural y de recursos hídricos del
cantón, mi voto es a favor.

5 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de la
6 aprobación del séptimo punto del orden del día.

7 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE**
8 **ORDENANZA SOBRE LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y EL ESTABLECIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE**
9 **ÁREAS PROTEGIDAS MUNICIPALES DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

10 ALCALDESA: Por favor señor secretario demos paso al siguiente punto del orden del día.

11 **SECRETARIO: 8mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA**

12 ALCALDESA: Una vez abordados todos los temas para los que hemos sido convocados el día de hoy de
13 acuerdo al orden del día; señores concejales muchas gracias por sus aportes siempre serán bienvenidos
14 y nos permitirán ir estableciendo normas que orienten de mejor manera nuestra gestión y nuestra
15 administración; doy por clausurada esta sesión.

16 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
17 se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas con veinte y cinco minutos.

18 
19
20
21 ING. SULEMA PIZARRO CANDO
22 **ALCALDESA**


ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL

23 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 17-
24 SG, de fecha 09 de octubre del 2014. Lo certifico.

25
26
27 
28 ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
29 **SECRETARIO GENERAL**

